

sean a Vambado muchas Tierras, y sin Beneficio  
las Tierras, por diferentes Canales, sean Contrabien  
del Comun Beneficio, y deseando los Suplicantes, se  
al Vmedio de tanto dano suplican a V. Seriva ma  
dar que en los referidos portillos, se disponga obra  
con disposicion, que puedan tomar los Brazales et  
quiere necesita, para regar las Tierras, que por el  
se gobiernan, sin que causen semejantes dano  
dandole ala obra, la alzada que para este fin  
reire, y las que sobren tengan salida sobre ella  
y caigan ala Alberquilla, que divertidas en esta  
conformidad, mandandose por V. Construir abo  
nas alchachadas, en los vadados, que ay Cañales  
estas tierras devno, y otro parte, tendran cose  
cion, y sean de Comun Beneficio, y mas si en  
Como son las tierras de mejor Calidad que se ha  
han en todo el termino del Regadio, esperamos  
Resultara, mucho Beneficio a ambas Magesta  
des, y al Comun de este pueblo, y mas Caxerion  
do este tanto de las Nubias, sera bien enen disp  
tas las tierras, para que se Beneficien siempre  
que la Divina Mag. Seriva de Concederlas  
teniendo presente de la misma Conformidad  
las abenidas del Rio segun tenemos exper  
mentado todos los naturales deste pueblo, ad  
seren Regularmente, en los meses de Ago. Sep.  
Abril, y Mayo, y estando en buena disposicion  
las Tierras, Como se pretende; en aquellos dorados

